

Acta Sesión ordinaria

27.08.2021

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:10 horas, del día 27 de agosto del 2021, en el "Círculo de la paz", de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del estado de Jalisco, ubicada en la calle Jesús García, número 720, se llevó la primera sesión ordinaria del año 2021 del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco (en adelante, Consejo), de acuerdo con la convocatoria emitida por Gerardo Ballesteros de León, Subsecretario de Derechos Humanos, en su carácter de Presidente de dicho Consejo y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 37 y 38 de la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.

El presidente del Consejo, el Subsecretario de Derechos Humanos, Gerardo Ballesteros de León, compartió palabras de bienvenida con las personas miembro del Consejo, así como con las y los invitados especiales.

A continuación, dio lectura a la lista de asistencia de las personas representantes de las dependencias que integran el Consejo, una vez corroborado que se encontraran en el lugar titulares o en su caso enlaces de representación designados previamente por oficio, declaró quórum legal, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco, quedando el registro asentado de la siguiente manera:

Integrantes del Consejo	
Gerardo Ballesteros de León	Presidente del Consejo Subsecretaría de Derechos Humanos.
Anis Badi Zárate Khalili en representación de Paola Lazo Corvera	Secretaría Técnica del Consejo Secretaría de Igualdad Sustantiva.

Sesión ordinaria
 Consejo para Prevenir y Eliminar
 la discriminación en el Estado de Jalisco

María del Rocío Villa Martínez en representación de Juan Carlos Martín Mancilla	Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral De La Familia (DIF)
Marco Antonio Peláez de León en representación de Alberto Esquer Gutiérrez	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Rodolfo Carlos Torres Gutiérrez	Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad
Keila Jochebed Juárez González	Dirección de Juventudes
Isaura Matilde García Hernández	Comisión Estatal Indígena
Beatriz Hernández de la Cruz en representación de Angélica Contreras Robles	Dirección de Atención Integral del Adulto Mayor
Enya Gómez Mascot en representación de Teresa González Luna Corvera	Cátedra UNESCO Igualdad y No Discriminación Universidad de Guadalajara

Personas Invitadas de honor	
Andrés Treviño Luna	Dirección de Diversidad Sexual Subsecretaría de Derechos Humanos Secretaría General de Gobierno.
Raymundo Galván Gutiérrez	Dirección de Atención a Personas Migrantes Subsecretaría de Derechos Humanos Secretaría General de Gobierno.
Thais Loera Ochoa	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Luis Ignacio Guzmán García	Fiscalía Especial de Derechos Humanos.
Patricia Gascón Gómez	Coordinación General de Crecimiento y Desarrollo Económico
Omar Lenin Luna Osorio	Instituto de Justicia Alternativa
Lina Yismeray Gómez Navarro	Dignidad y Justicia en el camino A.C.
Nasya Ortiz Diego Hernández	Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco. A.C.
María Del Socorro Piña Montiel	Movimiento Asociativa Jalisciense Pro Personas Con Discapacidad A.C.
Andrea Flores Ruiz	Familia Incluyente A.C.
Laura Areli Ruiz Borrallo	CÓRDICA 21
Christian Dennis	Yaaj Transformando tu vida A.C.

Sesión ordinaria
Consejo para Prevenir y Eliminar
la discriminación en el Estado de Jalisco

Registrado el quórum legal, se dio lectura a la orden del día para el desarrollo de la sesión, consistente en los siguientes puntos:

1. Palabras de bienvenida.
2. Toma de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación de la orden del día.
4. Recuento de acuerdos de la sesión previa.
5. Presentación del Mecanismo de Atención Primaria a Víctimas de Discriminación (MAPVID)
6. Cronograma septiembre – octubre.
7. Acuerdos.
8. Cierre de sesión.

Una vez que fue aprobada por unanimidad la orden del día, el presidente solicitó apoyo técnico a Julia López Ramos, Coordinadora de Proyectos de la Subsecretaría para que diera lectura de los acuerdos de la sesión previa consistentes en la implementación de la ruta de trabajo para el año 2021 e informará el estatus de cumplimiento de los mismos, misma que expuso lo siguiente:

Acuerdo	Estatus
1. Cumplimiento de la ruta coordinación con dependencias y órdenes de gobierno corresponsables.	La Subsecretaría y sus direcciones informan que se ha concretado vinculación con diversos sectores y entes públicos para la atención del fenómeno discriminatorio entre ellas: ACNUR- COMAR. Agencia de Cooperación Alemana GIZ. CONAPRED. Instituto de Justicia Alternativa. Fiscalía Especializada de Derechos Humanos.

Sesión ordinaria
Consejo para Prevenir y Eliminar
la discriminación en el Estado de Jalisco

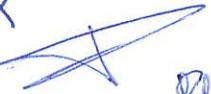
1. Implementación del Mecanismo de atención a Víctimas de Discriminación, a través de la atención de primer contacto y el análisis jurídico con enfoque de estándares de cumplimiento de Derechos Humanos.	La Subsecretaría y sus direcciones informan que se ha implementado el “Programa de Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas de Discriminación” para la Integración del Mecanismo de Atención Primaria a Víctimas de Discriminación”.
2. La estructuración de la propuesta de la nueva Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación para el Estado de Jalisco y sus municipios.	La Subsecretaría de Derechos Humanos pondrá en disposición de las dependencias miembro del COPRED -JAL, la propuesta base de una nueva Ley, para su revisión, retroalimentación, discusión y aprobación.



Una vez agotado este punto, el Presidente del Consejo, procedió a presentar formalmente el Mecanismo de Atención Primaria a Víctimas de Discriminación, destacando que el objetivo central del mecanismo es atender a todas las personas víctimas de discriminación, de forma colaborativa con Organizaciones de la sociedad civil quienes tienen contacto directo con distintos grupos de la población en situación de vulnerabilidad y en riesgo de ser sujetos de conductas discriminatorias como son las Personas con Discapacidad, Personas en Contexto de Movilidad, Personas de la Diversidad Sexual y población indígena. Puntualizo que con el Mecanismo se va a conocer, atender, calificar y buscar procesos de justiciabilidad adecuados para las víctimas, así como identificar las acciones, estrategias y políticas públicas para la inclusión sustantiva y la no repetición de conductas vejatorias de derechos humanos.



El presidente, compartió que la integración del Mecanismo fue posible a través de la implementación del “Programa de Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas de Discriminación” mismo que es un programa social que busca beneficiar económicamente los proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Instituciones Académicas especializadas en la atención de grupos prioritarios o bien en el acompañamiento de personas que han sido víctimas de discriminación, mismo que es de carácter anual.



Sesión ordinaria
Consejo para Prevenir y Eliminar
la discriminación en el Estado de Jalisco

En este sentido, compartió la estructura colaborativa del MAPVID la cual se integra con las Direcciones de atención a grupos prioritarios de la Subsecretaría, la Comisión Estatal Indígena y las organizaciones beneficiarias del Programa para su ejercicio 2021.

Organización	Población que atiende
Dignidad y Justicia en el Camino A.C.	Personas en contexto de movilidad humana.
Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco. A.C.	Personas con Discapacidad víctimas de discriminación laboral.
Yaaj Transformando tu vida A.C.	Personas LGBTIQ+.
Voz Pro Salud Mental Jalisco A.C.	Personas con Discapacidad Psicosocial.

El presidente solicitó a las personas representantes de las OSC's integrantes del MAPVID, que compartieran sus puntos de vista respecto al modelo de atención a víctimas en el que coparticipan, a lo que manifestaron lo siguiente:

Andrea Flores por parte de Familia incluyente, expreso que el MAPVID, representa un avance en la agenda de Derechos Humanos, así como que es fundamental vincularse con enlaces del Comité de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para fortalecer los marcos de interpretación de los derechos afectados por actos discriminatorios. En este sentido, el Presidente manifestó estar de acuerdo, así como el buscar establecer los parámetros para la adjudicación de Derechos de diversas poblaciones.

Por su parte, Christian Dennis, de la OSC's nacional Yaaj, compartió que parte esencial del Mecanismo es el reconocimiento de los diversos tipos de discriminación, especialmente aquellos que se reproducen entre particulares, ya que es un modelo innovador que puede fortalecerse con experiencias de diversas partes del mundo que ya lo abordan.

Así mismo, Lina Gómez de Dignidad y justicia en el camino, puntualizó la importancia de contar con un esquema interseccional que genere espectros de protección amplia y reconociendo las particularidades de los casos, también señalo que el trabajo que la organización ya venia realizando se fortalece al generar la vinculación con el sector público.

Sesión ordinaria
Consejo para Prevenir y Eliminar
la discriminación en el Estado de Jalisco

Laura Ruiz de Córdica 21, habló sobre los procesos de integración necesarios frente a los prejuicios y formas de exclusión que generan la no visibilización de las denuncias o bien que colocan en mayor vulnerabilidad a quien reporta estos actos.

Diego Hernández de COPIIJAL, fortaleció este punto señalando que existen conductas estructurales que generan mayor grado de exclusión que limitan que las personas que son víctimas de discriminación, lo acepten y decidan registrarlo, por temor a perder su empleo, su estabilidad etc., así mismo mencionó que muchas veces esto se queda en las personas, en sus miedos, en documentos tal vez muy formales, y la gente, sistemáticamente aprende a vivir con ello y nunca se atiende, generando brechas de desigualdad que se manifiestan en el ejercicio de diversos derechos. Enfatizó también la necesidad de crear medidas para la igualdad, para transformar las prácticas excluyentes de forma que sea posible identificar qué esta sucediendo en cada sector y que acciones específicas deben implementarse.

Así mismo, Socorro Piña de MADIJAL, menciona la importancia de identificar las características de cada uno de los casos, y el sector que se encuentra relacionado, puntualizó la necesidad de trabajar con el poder judicial como órgano garante de derechos, así como el permear prácticas que eliminen la discriminación en ese ámbito, Además, estableció la necesidad de generar dentro de una nueva Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación los procesos que les son consecuentes a cada orden de autoridad.

Expuestas las aportaciones de las Organizaciones participantes del MAPVID, El presidente del Consejo, solicitó a la Coordinadora de Proyectos de la Subsecretaría que compartiera con las presentes las funciones específicas del Mecanismo, a lo que destaco los siguientes:

1. El mecanismo busca generar procesos de atención integral, focalizada por cada caso de discriminación y de acuerdo a las necesidades de la persona peticionaria del servicio, reconociendo riesgos y amenazas para la actuación inmediata.

Sesión ordinaria
Consejo para Prevenir y Eliminar
la discriminación en el Estado de Jalisco

2. El MAPVID tiene dos dimensiones de trabajo, la justiciabilidad de los actos discriminatorios, así como la generación de Política Pública, herramientas y estrategias de prevención, a partir de la identificación de patrones de conductas de los casos atendidos.
3. El mecanismo cuenta con dos niveles de atención:
 - a) El contacto primario con las víctimas para la escucha y registro del caso, a través de servicios de asesoría legal, contención psicológica y análisis social para atención de casos emergentes;
 - b) Análisis técnico especializado para la canalización, acompañamiento y monitoreo del caso hasta su resolución.
4. La base estadística de atenciones del Mecanismo, permitirá identificar patrones de conductas discriminatorias, tipos, derechos afectados, ámbitos de reproducción que serán fundamentales para el desarrollo de estrategias interinstitucionales e intersectoriales para la eliminación de barreras y la no repetición de actos violatorios de derechos humanos.

Una vez expuestas las funciones y procesos puntuales del mecanismo, el Presidente del Consejo invitó a los directores de atención a grupos prioritarios a compartir sus experiencias.

En este sentido, Andrés Treviño Luna, Director de Diversidad Sexual, compartió el proceso de colaboración con la organización Yaaj para la atención de víctimas de discriminación y/o violencia contra personas LGBTIQ+, así como el esquema de atención, en el que es fundamental escuchar y respetar la voluntad de las personas víctimas, así como brindar opciones de intervención que sean los de mayor protección a sus derechos, para que la persona participe y decida en la decisión de la ruta de actuación, así mismo se busca que la entidad receptora del caso, cuenta con la interpretación jurídica necesaria para imprimir acciones con enfoque de Derechos Humanos. Enfatizó que el primer paso es restituir a la víctima el acceso a sus derechos y generar de forma conjunta en los casos que así lo requieran las vías de justiciabilidad de actos discriminatorios.

Beatriz Hernández, de la Dirección de Atención Integral del Adulto Mayor, puntualizó la necesidad de contemplar en el mecanismo las diversas conductas discriminatorias en contra de Personas Mayores, mismas que son mayor mente invisibilizadas y violentadas, así mismo

Sesión ordinaria
Consejo para Prevenir y Eliminar
la discriminación en el Estado de Jalisco

detalló que la situación de discriminación que viven ya sea por edad o por discapacidad es comúnmente normalizada por todos los sectores, inclusive por las mismas personas que son víctimas, o bien, que prefieren no expresarlas por temor a perder estabilidad o medios de supervivencia. Enfatizó que la inclusión de esta población en un Mecanismo de Atención a Víctimas de Discriminación es fundamental y manifestó el interés de la dirección en generar coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos para la atención a víctimas con este perfil.

A este respecto, el Presidente del Consejo afirmó que debe de ser incluida esta población y que se llevarán acciones coordinadas para poder atenderla.

Por su parte, Rodolfo Torres, Director de Inclusión a Personas con Discapacidad, compartió que este mecanismo permite sistematizar las atenciones que ya son generadas para la atención de personas y grupos en situación de vulnerabilidad que han sido discriminadas, así como la fuerte vinculación entre la dirección y las organizaciones que colaboran con el mecanismo en la atención de personas con discapacidad, teniendo como objetivo primordial, generar condiciones dignas, de autonomía y libertad de las personas con discapacidad, a través de la corresponsabilidad con actores con capacidad de atención, así mismo mencionó que este Mecanismo, es un avance importante y sustancial para hacer frente a la Discriminación y sus efectos nocivos representa un paso importante en el cumplimiento de la agenda de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Una vez expuestas todas las visiones respecto al inicio de las funciones del MAPVID, El presidente, procedió a dar continuidad a la orden del día, para ello menciono la propuesta de cronograma de actividades para septiembre – diciembre 2021.

En este sentido, compartió la necesidad de continuar con los trabajos para la creación de una nueva ley para prevenir y eliminar la discriminación en Jalisco y sus municipios, tomando como punto de partida la corresponsabilidad en los procesos de atención a víctimas de discriminación que tienen todas las autoridades desde sus respectivas competencias, así como la identificación de deberes y obligaciones que les son vinculantes y los efectos de la discriminación sobre la vida pública de las personas.

Sesión ordinaria
Consejo para Prevenir y Eliminar
la discriminación en el Estado de Jalisco

A lo anterior, enfatizó la relevancia de reconocer a las personas que han sido sujetas de discriminación como víctimas, ya que esto implica la instrumentación de procedimientos de atención focalizada, esquemas de protección, así como las medidas para la restitución de derechos, la no revictimización y las medidas para la no repetición de conductas discriminatorias y violatorias de derechos humanos.

El cronograma presentado por el presidente del Consejo es consistente en los siguientes puntos:

1. Septiembre: Presentación de propuesta de Ley a cargo de la Subsecretaría a las dependencias miembro del Consejo, para su revisión, retroalimentación, discusión y validación.
2. Octubre: Mesas de trabajo con las organizaciones de la Sociedad civil participantes del MAPVID.
3. Noviembre -Diciembre: Gestión para presentación ante el Congreso del Estado

El cronograma fue aprobado por la totalidad de las personas miembros del Consejo, por lo que el presidente solicitó dar lectura a los acuerdos para su registro en el acta de sesión:

Primero. – Fortalecimiento de la coordinación de los miembros del COPRED-JAL con los procesos de atención y canalización del MAPVID, así como para la implementación de acciones focalizadas para la no repetición de actos discriminatorios en el sector público.

Segundo. – Aprobación del cronograma de trabajo para la presentación de la nueva ley para prevenir y eliminar la discriminación.

Tercero. - Continuación de la ruta de trabajo 2021, para la coordinación y vinculación con dependencias y ordenes de gobierno corresponsables en la atención y prevención de la discriminación.

Sesión ordinaria
 Consejo para Prevenir y Eliminar
 la discriminación en el Estado de Jalisco

Los tres acuerdos fueron aprobados por unanimidad de las personas miembro del Consejo, registrándose de la siguiente manera:

Integrante del COPRED -JAL	Dependencia	Votación
Gerardo Ballesteros de León	Presidente del Consejo Subsecretaría de Derechos Humanos.	A favor
Anis Badi Zárate Khalili en representación de Paola Lazo Corvera	Secretaría Técnica del Consejo Secretaría de Igualdad Sustantiva.	A favor
María del Rocío Villa Martínez en representación de Juan Carlos Martín Mancilla	Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral De La Familia (DIF)	A favor
Marco Antonio Peláez de León en representación de Alberto Esquer Gutiérrez	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	A favor
Rodolfo Carlos Torres Gutiérrez	Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad	A favor
Keila Jochebed Juárez González	Dirección de Juventudes	A favor
Isaura Matilde García Hernández	Comisión Estatal Indígena	A favor
Beatriz Hernández de la Cruz en representación de Angélica Contreras Robles	Dirección de Atención Integral del Adulto Mayor	A favor
Enya Gómez Mascot en representación de Teresa González Luna Corvera	Cátedra UNESCO Igualdad y No Discriminación Universidad de Guadalajara	A favor

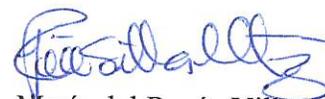
Una vez agotados todos los puntos de la orden del día, el Presidente del Consejo clausuró la sesión a las 13:50 horas.

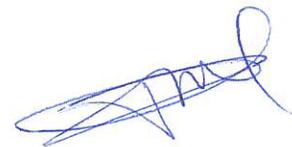
Sesión ordinaria
Consejo para Prevenir y Eliminar
la discriminación en el Estado de Jalisco

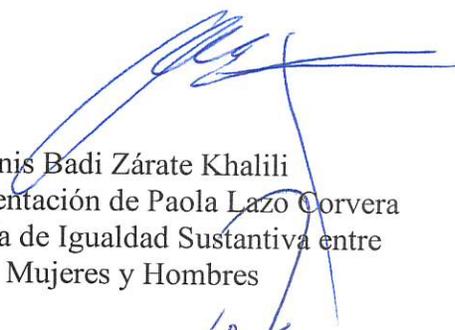

Gerardo Ballesteros de León
Subsecretaría de Derechos Humanos
Presidente del Consejo Estatal para Prevenir
y Eliminar la Discriminación

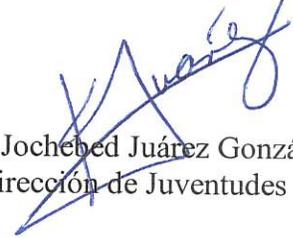

Rodolfo Carlos Torres Gutiérrez
Dirección de Inclusión a Personas con
Discapacidad


Isaura Matilde García Hernández
Comisionada Estatal Indígena


María del Rocío Villa Martínez
en representación de Juan Carlos Martín
Secretaría del Sistema de Asistencia Social


Marco Antonio Peláez De León
en representación de Albert Esquer
Gutiérrez
Secretaría del Sistema de Asistencia Social


Anis Badi Zárata Khalili
en Representación de Paola Lazo Corvera
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre
Mujeres y Hombres


Keila Jochebed Juárez González
Dirección de Juventudes


Beatriz Hernández de la Cruz
Dirección de Atención al Adulto Mayor


Enya Gómez Mascot
en representación de Teresa González Luna
Corvera
Universidad de Guadalajara

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco del día lunes 27 de agosto del año 2021.